



H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapopan
2010-2012

Comisión Colegiada y Permanente
De Servicios Públicos
H. Ayuntamiento de Zapopan

Clew

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2010

En la sala denominada Antesala de Cabildo del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 26 veintiséis de Marzo del 2010, dos mil diez, se celebro la sesión ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos, convocada y presidida por el ciudadano Salvador Rizo Castelo en su carácter de Regidor Presidente de la Comisión.

ListadeAsistencia:

Al iniciar la sesión, el Regidor Presidente de la comisión paso lista de asistencia a los regidores integrantes de la comisión dando fe de la presencia de los ciudadanos; **Karina Cortés Moreno, Maria de los Milagros López Díaz Barriga, Gonzalo Moreno Arévalo, Arnoldo Rubio Contreras, Gabriela Vazquez Flores y Salvador Rizo Castelo.**

Acto seguido se declaró quórum legal y con esto se dio inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos correspondiente al día viernes 26 de Marzo del 2010 y validando los acuerdos de que en ella emanen.

El Regidor Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos dio lectura al Orden del Día, haciéndolo de la siguiente manera:

Orden Del Día:

PRIMERO.-Lectura y en su caso aprobación de la Minuta de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos del 12 de Febrero del 2010, cuyo proyecto se anexo a su cuenta de correo;

SEGUNDO.-Análisis y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen correspondientes a los expedientes **4/10, 28/10 y 29/10** cuyo proyecto se anexo a su cuenta de correo;

TERCERO. Asuntos Generales

El Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día antes propuesto, el cual en votación económica resulto

Aprobado por Unanimidad.

Con finalidad de desahogar el **Primer Orden del Día** el presidente de la comisión el Regidor Salvador Rizo Castelo, solicito la dispensa de la lectura de la Minuta, lo que en votación económica resulto;

Aprobado por Unanimidad.



Acto seguido se sometió a votación la aprobación de la Minuta de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos del día 12 de Febrero del 2010, el cual en votación económica resulto

Aprobado por Unanimidad.

A fin de cumplir con el **Segundo Punto del Orden del Día** el Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos cometo;

Regidor **Salvador Rizo Castelo**: "en relación del análisis y votación de los proyectos de dictámenes **4/10, 28/10 y 29/10**, para los mismos se sede el uso de la voz si ustedes lo permiten señores regidores a los compañeros de Integración y Dictaminación a efecto de que den conocimiento de los proyectos de dictamen propuestos para ustedes."

En uso de la voz la, Lic. **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**: "hola, en caso de los dictámenes que están en propuestas son los expedientes **4/10, 28/10 y 29/10** los cuales son, en el caso 4/10 habla de puerta del llano la cual solicitaron un control de acceso en el condominio 10 mismo dictamen ya fue aprobado por las Comisiones colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos como también por Ecología, Recuperación de Espacios Públicos solamente faltaría a esta comisión;"

En uso de la voz, Erika miembro de la **Dirección de Integración y Dictaminación**: "Buen día en el caso del expediente 4/10 es un caso que presentaron el Presidente, Secretario y Tesorero del condómino 10 de nombre Puerto de Llano donde estaban solicitando en lo general un control de acceso y las áreas el interior, en virtud que no acreditan ante el Ayuntamiento como una AC, por lo tanto no cuenta con los requisitos mínimos para dicha solicitud, en el caso del dictamen se propone como improcedente por no cumplir con los mínimos requisitos."

En uso de la voz la Regidora **Maria de los Milagros Lopez Díaz Barriga**: "¿Pero si se los notifico a estas personas que no cuentan con postura jurídica?"

En respuesta, Erika miembro de la **Dirección de Integración y Dictaminación**: "Si, en todos los dictámenes son notificados en la dirección y teléfonos que nos brindan a los interesados."

En uso de la voz, Regidor **Gonzalo Moreno Arévalo**: "Bueno en lo personal a mi si me preocupa que tengamos muchas solicitudes como este expediente en caso referente el de este fraccionamiento, yo mismo fui a ver y ya cuentan con una caseta de ingreso y no cuentan con la postura jurídica como asociación ante al Ayuntamiento."

En uso de la voz la, Lic. **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**: "Si el caso en general regidor o lo que usted vio en el fraccionamiento es el caso de este expediente es la solicitud de el condómino 10 el coto del final; la acceso principal si esta autorizada."

En uso de la voz, Regidor **Gonzalo Moreno Arévalo**: "seria bueno que nos hiciera llegar una bitácora o reporte que nos diga como va esta situación"

En uso de la voz la, Lic. **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**: "lo que podemos hacer es hacerles llegar una copia control para saber que las personas han sido notificadas"

Regidor **Salvador Rizo Castelo**: "eso no modifica meramente el dictamen, solicitamos que lo hagan ustedes en atención al señalamiento que hace el regidor"

En uso de la voz la Regidora **Maria de los Milagros Lopez Díaz Barriga**: "¿Bueno que se les notifique que no fue autorizado es una cosa, que se les informe por que no fue autorizado es otra, se quedan en estado de incertidumbre."

En uso de la voz la, Lic. **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**: "No pero el dictamen si dice el por que no fue autorizado dicho comodato así como que se notifique los porqués no se autorizo a el comodato a los solicitantes."

En uso de la voz la Regidora **Karina Cortés Moreno**: "¿Bueno en el caso de este expediente en la Comisión de Seguridad Publica se comento, que aún cumpliendo con la postura jurídica no por eso vamos a acceder por que ni siquiera sabemos si es un predio de propiedad municipal y las condiciones que tenían que respetar"

En uso de la voz la, Lic. **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**: "Si en el caso de Seguridad Publica se pidió que aclaráramos esa parte para no generar la perspectiva que si conseguían el estatus jurídico se los íbamos a dar."

En uso de la voz la Regidora **Karina Cortés Moreno**: "¿Solo quería mencionarlo por si también podemos ver que el dictamen salga en el mismo sentido"

Regidor **Salvador Rizo Castelo**: "Tiene el uso de la Voz el Regidor **Arnoldo Rubio Contreras**"

En uso de la voz la Regidor **Arnoldo Rubio Contreras**: "¿yo pienso que la Comisión va en razón directa para decidir que no se tomara como un requisito a seguir, ya fundamentado ver el sentido, una cosa no condiciona a la otra no es secuencia son cosas diferentes, en este caso el dictamen queda como tal en mi parecer. "

En uso de la voz el Regidor **Salvador Rizo Castelo**: "Si me permiten en relación y en observaciones de los regidores, no se si podamos dejar en acuerdo el dictamen en los términos que están y en relación a las solicitudes vertidas sobre la mesa continuamos con la postura. Previo a votarlos en lo particular me gustaría votarlo el resto de los expedientes"



En uso de la voz la, Lic. **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**: "Si en el caso de los exp. 28/10 y 29/10 son dos dictámenes de regularización que ya pasaron por el tramite de la COMUR."

En uso de la voz, Hugo miembro de la **Dirección de Integración y Dictaminación**: "Buen día en el caso del expediente 28/10 es sobre la regularización del fraccionamiento de La Vinatera, ya teniendo todos los tramites de la COMUR de la PRODEUR, ya se elaboraron de los dos expedientes un convenio para la regularización se sabe que cada uno de los fraccionamientos cuentan con un espacio para servicios y vialidades, estableciendo los requisitos al Municipio, ya estamos en el ultimo paso donde el Ayuntamiento declare regularizados los fraccionamientos y se notifique al Director de Registro Publico de la Propiedad y con esto concluye los dos fraccionamientos, ¿Quieren que los comente a los detalles?"

En uso de la voz la Regidor **Salvador Rizo Castelo**: "Me Gustaría comentar que en los expedientes 28/10 y 29/10 compañeros Regidores ya han sido aprobados por las comisiones en el caso del 28/10 las Comisión de Educación y del 29/10 de Movilidad Urbana, Educación y de Salud. De las cuales muchos de nosotros somos parte, en esos sentido que están votamos en el sentido de los dictámenes es por eso que si alguno tiene la necesidad de tocar más a fondo los expedientes podamos emitir esa parte.

En ese sentido para seguir en el punto del día propuesto someto a su consideración Señores y Señoras regidores la propuesta de dichos dictámenes por lo que en votación nominal le pregunto si se aprueban dichos dictámenes."

REGIDOR KARINA CORTÉS MORENO	A favor
REGIDOR GABRIELA VÁZQUEZ FLORES	A favor
REGIDOR MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA	A favor
REGIDOR GONZALO MORENO ARÉVALO	A favor
REGIDOR ARNOLDO RUBIO CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO	A favor

Quedando así aprobados las propuestas de dictamen de los Expedientes 4/10, 28/10 y 29/10 en el siguiente sentido;

4/10 – Improcedente
28/10 – Procedente
29/10 – Procedente

Aprobado por Unanimidad.



H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapopan
2010-2012

Comisión Colegiada y Permanente
De Servicios Públicos
H. Ayuntamiento de Zapopan

Con finalidad de desahogar el **Tercer Punto del Orden del Día** se consultó a los Regidores si tenían algún asunto por presentar, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión de la Comisión a las 13:15 hrs. (trece horas y quince minutos) del día 26 de Marzo del 2010.

Levantándose la presente minuta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo.

LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR KARINA CORTÉS MORENO

REGIDOR GABRIELA VÁZQUEZ FLORES

REGIDOR MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA

REGIDOR GONZALO MORENO ARÉVALO

REGIDOR ARNOLDO RUBIO CONTRERAS



REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SERVICIOS
PÚBLICOS